



DECRETO ALCALDICIO N° 1300 /

NOMBRA MINISTRO DE FE A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1009 de fecha 19.05.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice que actúen como Ministro de Fe en las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y otras, a contar del día 19 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, a los funcionarios que a continuación se individualizan :

- Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social
- Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Asistente Social
- Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

NOMBRASE a las funcionarias que a continuación se individualizan, para que actúen como **Ministro de Fe**, en las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y otras, a contar del 19 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 :

- Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social
- Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Asistente Social
- Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
DIDECO (2)
Personal (1)
Archivo